



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISO POR DEVOLUCION DE
TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE
INDICA.**

DECRETO N° 005396

CHILLAN VIEJO, 06 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 03 de septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 19/03.01.2011, 1566/01.08.2011 y 4950/10.08.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, 02, 35 horas de Permiso por Devolución de Tiempo el día 11/09/2012, en jornada de 15:00 a 17:35 horas.
- Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, 02 ½ días de Permiso Administrativo por los días 20, 21 y jornada de la mañana del día 24/09/2012. y 2,30 horas de Permiso por Devolución de tiempo el día 24/09/2012 en jornada de la tarde
- Sra. **CLARA SILVA BECERRA**, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 03 horas de Permiso por Devolución de Tiempo por el día 07/09/2012 en jornada de 10:00 a 13:00 horas.
- Sr. **MARIO VILLALBA PUERTA**, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo por el día 12/09/2012.
- Srta. **MARIA FUENTEALBA GUTIERREZ**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día permiso administrativo el 13/09/2012 en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**